UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3676 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2158-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 1677-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 360-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre autorización de viaje al Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10°, numeral 10.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 391-2024-UNSCH-FCA-CF, de fecha 15 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias concedió la licencia con goce de haber del Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, para participar en una pasantía en "Microbiología de Suelos Forestales" en la Facultad de Agricultura Luiz de Queiroz de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 21 de agosto al 05 de setiembre de 2024;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, para participar en una pasantía en "Microbiología de Suelos Forestales" en la Facultad de Agricultura Luiz de Queiroz de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 21 de agosto al 05 de setiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3676 -2024-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje al Mg. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en una pasantía en "Microbiología de Suelos Forestales" en la Facultad de Agricultura Luiz de Queiroz de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 21 de agosto al 05 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- DISPONER que el Mg. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ deberá presentar el informe sobre la realización de la pasantía a las siguientes instancias universitarias: Rectorado, Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su reincorporación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3676 -2024-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj